

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 FEB 2024

RESOLUCION FI 058 -D-2024

Expte. N° 14.557/23

VISTO:

La Nota N° 2873/23 presentada por el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo, mediante la cual solicita la contratación de servicios destinados a la edición y publicación de una revista de difusión para la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de contratar un servicio de edición y publicación, se requirió cotizaciones y se obtuvo 2 presupuestos, emitidos por: Kandistudio "Diseño y Comunicaciones" y "GPS Digital Marketing"

Que se adjudicó el servicio solicitado a la empresa Kandistudio "Diseño y Comunicaciones", por ser el más conveniente, por la suma total de \$ 890.000,00 (Pesos Ochocientos Noventa Mil con 00/100)

Que los comprobantes emitidos por la empresa Kandistudio "Diseño y Comunicaciones", facturas tipo "C" N° 00002-00000053 y 00002-00000056, cada una por la suma de \$ 445.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100), cumple con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar el gasto efectuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos realizados por la suma total de \$890.000,00 (Pesos OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100) por el servicio de edición

..//
14/11/23



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

--2--


Expte. N° 14.557/23


Y publicación, prestado por la empresa Kandistudio "Diseño y Comunicaciones".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$890.000,00 (Pesos OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100) en el Inciso 3.5.3.: Imprenta, publicaciones y reproducciones, especificadas en INOP N° 601/23 y 853/23.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI **058** -D-2024


FABIANA J. CIVILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
MG DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa